



## RESOLUCIÓN

**Visto** el Primer expediente de ampliación de crédito del presupuesto de 2024, por importe **973.521,24 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 1 de julio de 2024, incluido en el mencionado expediente.

**Considerando** que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 3 de julio de 2024.

**Considerando** las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 14 de abril de 2024 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

### DIPONGO:

La aprobación del Primer expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito del Presupuesto 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefe del Servicio de Gestión Económica  
y Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR  
DE LA GMU

D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado